

# INFORME DE DEUDA PÚBLICA 2010

## 1. Diagnóstico

La Deuda Pública Total del Estado de Sinaloa al cierre de 2010 presentó un saldo de 3 mil 777 millones 589 mil 429 pesos, de los cuales 2 mil 620 millones de pesos corresponden a la deuda directa del Estado y 1 mil 157 millones 589 mil 429 pesos a la deuda indirecta.

Por lo que respecta a la deuda pública directa del Estado, cabe señalar que esta constituida por tres empréstitos contratados con la banca comercial, el primero de ellos adquirido en 2006 por un monto de \$2,370 millones de pesos y a un plazo de 30 años, dicho crédito empezará a amortizar en 2012. Este financiamiento tiene como fuente de pago el 30% de los derechos sobre las participaciones federales que le corresponden al Estado, los cuales ingresan través de la figura de un Fideicomiso. El segundo y tercer crédito, se contrataron en 2010, cada uno de ellos por \$125 millones de pesos, a un plazo de 15 años y empezando a amortizar capital en 2012.

Por otra parte, la deuda indirecta del Estado, en la cual se funge como obligado solidario, garante o aval de los créditos otorgados a los ayuntamientos, organismos públicos descentralizados estatales y municipales y fideicomisos, esta integrada de la siguiente forma:

- 343 millones 348 mil 743 pesos de organismos públicos descentralizados estatales, de los cuales 337 millones 705 mil 615 pesos corresponde a Desarrollo Urbano Tres Ríos y 5 millones 643 mil 128 pesos a el Instituto de Vivienda del Estado de Sinaloa.
- 18 millones 167 mil 489 pesos de municipios y organismos paramunicipales, de los cuales 15 millones 611 mil 982 pesos corresponden a créditos de los ayuntamientos y 2 millones 555 mil 507 pesos a créditos contratados por los organismos de juntas de agua municipales.
- 796 millones 73 mil 198 pesos del Fideicomiso Autopista Benito Juárez Culiacán-Las Brisas, contratado con Banobras por un plazo de 30 años, iniciando sus amortizaciones en 2022. La fuente de pago de este crédito son los ingresos provenientes de las cuotas de peaje de dicha autopista.

A nivel nacional el saldo de la Deuda Pública del Estado comparado con el del resto de las entidades federativas, se ubica dentro del grupo de entidades con un nivel de endeudamiento medio, lo cual resulta favorable.

Sin embargo, identificamos que la situación actual que prevalece en algunos créditos, ocasiona altos servicios financieros que en el largo plazo representan una pesada carga para las finanzas estatales, lo cual hace necesario realizar la reestructura financiera de los mismos. En esta situación se encuentran los créditos suscritos en 1998 por los organismos Desarrollo Urbano Tres Ríos y el Instituto de Vivienda del Estado de Sinaloa con Banobras, los cuales fueron contratados en Unidades de Inversión( UDI's), que en su momento y debido a las condiciones existentes en el mercado resultaba ser el mejor esquema, y que hoy explorando las posibilidades que actualmente ofrecen los mercados financieros deberán convertirse a pesos a fin de mejorar el perfil de la deuda. Este cambio permitirá reducir el servicio de la deuda y derivar recursos que reforzarán los programas y acciones estratégicos del Gobierno.

Por su parte, las calificadoras de riesgos Fitch Ratings, Standard & Poor's y Moody's han otorgado calificaciones positivas al desempeño del gobierno en el tratamiento de su deuda y la evolución de las finanzas, generando un clima de confianza sobre las actividades económicas que se desarrollan en la entidad. El reto consistirá en continuar fortaleciendo el equilibrio en las finanzas públicas, en sanear las presiones financieras que en materia de pensiones y jubilaciones se tienen actualmente, en buscar fortalecer los ingresos propios del Estado y en hacer menos dependiente a la economía sinaloense del sector primario.

Para atender las enormes exigencias de inversión pública productiva con las limitadas fuentes de ingresos, el recurrir al endeudamiento será una necesidad que deberá ser manejada con el mayor profesionalismo y prudencia, además de realizarse en estricto apego al marco legal.

De acuerdo a la Ley de Deuda Pública para el Estado de Sinaloa y a la Constitución General de la República, los recursos obtenidos vía empréstitos o créditos por los estados, sólo podrán destinarse a inversión pública productiva; entendiéndose por ésta, las erogaciones en obra pública, adquisición de maquinaria y equipo, proyectos y modernización de la infraestructura operativa de las entidades. La presente administración está consciente que es necesario aplicar una política de endeudamiento responsable y que recurra a fuentes alternativas de financiamiento para el desarrollo de nuestro Estado, como son los esquemas de asociación Público-Privadas, el mercado de valores, el sistema crediticio bancario, las instituciones financieras de naturaleza gubernamental, así como la inversión privada interna y externa entre otras.

### Resultados de Deuda Pública

La política de endeudamiento del estado se ha venido mantenido conservadora en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010, obteniendo un nivel de endeudamiento calificado por agencias calificadoras como relativamente bajo.

Al cierre de 2010, el saldo de la deuda pública estatal directa fue de 2 mil 620 millones de pesos, mientras que al cierre de 2009 esta fue de 2 mil 370 millones de pesos. Esta variación corresponde a un endeudamiento adicional por dos créditos contratados con Grupo Financiero, por cantidad de 125 millones de pesos cada uno, el primero de ellos operado el 31 de mayo de 2010 y el segundo el 13 de septiembre de 2010, a un plazo de 15 años. Estos nuevos créditos fueron autorizados por el H. Congreso del Estado para ser destinados exclusivamente al pago de indemnizaciones pendientes por los terrenos donde se asientan las obras y el embalse de la Presa Picachos y otros compromisos de índole social contraídos con las comunidades afectadas. El manejo prudente del endeudamiento ha permitido que la deuda directa tenga un perfil de vencimiento de largo plazo y de un periodo de gracia para el pago de principal que se extiende hasta diciembre de 2011 para el crédito de los 2,370 millones de pesos y hasta mayo de 2012 para el crédito de los 125 millones de pesos.

El servicio de la deuda estatal directa al mes de diciembre de 2010 ascendió a 135 millones de pesos, cifra que representa el 0.5% de los ingresos totales del estado y que al compararla con el mismo periodo de 2009, significa una disminución de 29 millones de pesos.

En materia de deuda pública es importante destacar que en agosto de 2010 la agencia calificadora de riesgo crediticio, Standard & Poor's incremento la perspectiva del estado de estable a positiva, confirmando la calificación en 'mxA'.

La mejora en la perspectiva obedeció a los siguientes fundamentos:

- El Desempeño presupuesta del estado se ha mantenido sólido y estable.
- Mejora en la posición de liquidez y un nivel de endeudamiento relativamente bajo.
- Bajos costos por pago de servicio de la deuda

De igual manera en enero de 2010 la Agencia Moodys Investors Service, ratificó la calificación de calidad crediticia del Estado de Sinaloa, en **A2.mx Escala Nacional y Ba2 Escala Global**, con una perspectiva estable y en julio del mismo año la Agencia Fitch Rating confirmo la calificación en A+ (mex), con perspectiva estable.

Con esto, la evolución de las calificaciones otorgadas al Estado de Sinaloa en 2010, son:



**SINALOA**  
ES TAREA DE TODOS

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

Unidad de Coord.  
con Entidades Púb.

<b>AÑO</b>	<b>Fitch Ratings</b>	<b>STANDARD &amp; POOR'S</b>	<b>Moody's Investors Service</b>
2010	A+	MxA perspectiva positiva	A2.MX